



DJP-007429



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Walfredo Igey  
Fecha: 21-11-16  
Hora: 9:39 AM

Funcionario : ARMANDO GARCIA PIÑA  
Cargo : DIRECTOR GENERAL  
Institución : OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN  
Fecha Designación : 17-08-2012  
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
RECTIFICATIVA, ID: 7386

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : ARMANDO Segundo nombre :  
Primer apellido : GARCIA Segundo apellido : PIÑA  
Fecha de nacimiento : 01-01-1963 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : INGENIERIA DE SISTEMAS  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones :

#### 1.2. Antecedentes laborales

Empresa	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)	11-2004	07-2006	ASESOR(A)	ASESOR EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE (EDEDESTE)	11-2009	11-2010	ASESOR(A)	ASESOR EN MATERIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
ENTRENAMIENTOS Y SISTEMAS, S. A.	01-1991	12-1993	PRESIDENTE	ADMINISTRADOR

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución (a DOP)	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUNTA CENTRAL ELECTORAL	01-1992	11-1994	DIRECTOR(A) NACIONAL	RESPONSABLE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
ENS ENTERPRISE SYSTEMS	01-2001	12-2007	PRESIDENTE	ADMINISTRADOR Y ACCIONISTA MAYORITARIO
CESTEC	01-2005	08-2012	PRESIDENTE EJECUTIVO	ADMINISTRADOR
	08-2012	11-2016	DIRECTOR(A) GENERAL	DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: MARIA
Primer nombre	: GELIS	Segundo apellido	: LIRANZO
Primer apellido	: GUERRA	Profesión	: DISEÑO DE MODAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	:		

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: ARMANDO GARCIA FERNANDEZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

Nombres de la madre	: ALTAGRACIA DOMINICANA PIÑA SANCHE	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00118641455	ALAN ARMANDO GARCIA GUERRA	27-12-1990	EDIFICIO ARCA	ADMINISTRADOR Y COPROPIETARIO	SE ENCARGA DE ADMINISTRAR EL ALQUILER DE LOS LOCALES COMERCIALES. OTRO: ADMINISTRACION PUCMM - TESI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JORGE ARMANDO GARCIA GUERRA	07-12-1995	EDIFICIO ARCA	SUBADMINISTRADOR COPROPIETARIO	ENCARGA ADMINISTRAR ALQUILERES DE PROPIEDADES DE LA FAMILIA - APTOS. OTRO: ESTUDIANTE MERCADEO UNIBE
	MARIA LAURA GARCIA GUERRA	03-04-1999	ESTUDIANTE 4TO BACHILLERATO		

**1.6. Hermanos/as**

Nombre	Apellidos	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	SANDRA EDELMIRA GARCIA PIÑA	24-04-1964	NEGOCIOS PARTICULARES INFORMALES		

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

**2.1. Inmuebles**

Propietario	Fecha de adquisición	Tipo de inmueble	Dedicado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	26-05-2006	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	ALQUILER	PESO DOMINICANO	4,300,000.00
ARMANDO GARCIA	02-01-2009	OFICINA			REPUBLICA DOMINICANA	COMERCIAL	PESO DOMINICANO	9,000,001.77
ARMANDO GARCIA	17-08-1995	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	2,099,985.16

**2.2. Vehículos de motor**

Propietario	Fecha de adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Maticula	Moneda	Valor
-------------	----------------------	------	-------	--------	-----	----------	--------	-------

**OBSERVACIONES:**

*Venta del vehículo anterior y préstamo personal de vehículo para pagar en cuotas.*

**Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes**





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Propietario	Fecha de adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ARMANDO GARCIA PIÑA	01-04-2016	JEEPETA	CHEVROLET	TAHOE	2015		PESO DOMINICANO	1,667,547.00
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	13-04-2016	AUTOMOVIL	AUDI	A6	2016		DÓLAR USA	60,000.00

**OBSERVACIONES:**

*Venta del vehículo anterior y préstamo personal de vehículo para pagar en cuotas.*

**2.3. Armas de fuego y otras**

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	WALTHER, CARL GMBH	9MM		PESO DOMINICANO	75,000.00

**2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	575,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,100,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	200,000.00

**OBSERVACIONES:**

*todos estos bienes muebles se adquirieron en mi ejercicio como Presidente y Socio mayoritario de mis empresas hasta el año 2012 y con los ingresos que me generan las rentas de mis activos reportados aquí.*

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

**OBSERVACIONES:****SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

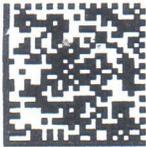
**OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

**OBSERVACIONES:**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante o Conjuge	Residencia	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ARMANDO GARCIA PIÑA		PESO DOMINICANO	295,000.00	68,780.03	955.76	225,264.21
GELIS MARIA GUERRA LIRANZO	INDEPENDIENTE	PESO DOMINICANO	175,000.00	0.00	0.00	175,000.00

#### 7.2. Ingresos varios

Declarante o Conjuge	Concepto	Institución o empresa ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	35,500.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	35,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	DÓLAR USA	2,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	30,000.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	DÓLAR USA	1,200.00
ARMANDO GARCIA PIÑA	ALQUILER LOCAL COMERCIAL DE MI PROPIEDAD	EDIFICIO ARCA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	10,000.00

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

*No aplica*

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Título de deuda	Tipo o documento	Fecha origen deuda	Titulares	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		07-03-2016	ARMANDO GARCIA PIÑA	MOTOR CREDITO, S.A, BANCO DE AHORRO Y CREDITO	PESO DOMINICA NO	1,708,897.94	1,418,918.56

### SECCIÓN 9. GASTOS

#### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
---------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007429



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	18,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	41,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	15,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	6,400.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	61,480.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	10,416.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,300.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	42,411.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	DÓLAR USA	1,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Compañía aseguradora	Nº de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
LA COLONIAL DE SEGUROS		23-03-2016	YIPETA CHEVROLET TAHOE	PESO DOMINICANO	2,382,210.00
LA UNIVERSAL DE SEGUROS		06-06-2017	VEHICULO AUDI A6	DÓLAR USA	60,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, ARMANDO GARCÍA PIÑA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

18-NOV-2016 Fecha [Firma] Firma

Yo, Dña. Betty Fca. Vargas Acosta, Notario Público de los del Número de 2457, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Armando García Piña, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Distrito Nacional Provincia: Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de Noviembre, del año dos mil dieciséis.

Doy Fe,

[Firma]  
Notario Público  


(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.